

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
SECRETARIA – ESTADO No. 059 DE 2016**

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2016-00084-00	NULIDAD	MUNICIPIO DE SINCELEJO	JULIO CESAR SÁNCHEZ CÁRDENAS Y OTROS	07/06/2016	1	65-67	SE ADMITIÓ LA DEMANDA – SE ORDENÓ NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS – SE ORDENÓ AL DEMANDANTE APORTAR LOS TRASLADOS PARA NOTIFICAR A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DEL ACTO DEMANDADO, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO SE FIJO LA SUMA POR CONCEPTO DE GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, EN QUINCE MIL PESOS (\$15.000) POR CADA UNO DE LOS DEMANDADOS, ES DECIR, UN TOTAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.385.000) SE ORDENÓ INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, MEDIANTE AVISO FIJADO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL - JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CON EL OBJETO DE QUE QUIENES TENGAN INTERÉS EN EL PROCESO, PUEDEN CONOCER DE SU EXISTENCIA. RECONOCIÓ PERSONERÍA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY OCHO (8) DE JUNIO DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

**EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA  
SECRETARIA**